



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

HONORABLE ASAMBLEA

Dentro de los asuntos recibidos por esta Diputación Permanente que funge durante el receso de ley correspondiente al primer período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio legal de la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, se encuentra la **Iniciativa de Punto de Acuerdo para solicitar al Ayuntamiento de Madero Tamaulipas, realice una revisión de su plan de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano, para que se fije un nuevo uso de suelo y densidad habitacional a la colonia Jardín 20 de Noviembre de esa ciudad, acorde con la densidad constructiva y habitacional existente en esa zona.**

En este tenor, quienes integramos la Diputación Permanente en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 53 y 56 párrafos 1 y 2 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado y en términos de los artículos 87 y 88 del mismo ordenamiento, tenemos a bien presentar el siguiente:

DICTAMEN

I. Del proceso legislativo

En sesión pública celebrada por este Honorable Congreso del Estado, el día 28 de junio del año en curso, el Diputado Fernando Alejandro Fernández de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

León, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentó **Iniciativa de Punto de Acuerdo para solicitar al Ayuntamiento de Madero Tamaulipas, realice una revisión de su plan de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano, para que se fije un nuevo uso de suelo y densidad habitacional a la colonia Jardín 20 de Noviembre de esa ciudad, acorde con la densidad constructiva y habitacional existente en esa zona.**

En principio, cabe precisar que este cuerpo colegiado es competente para conocer y resolver en definitiva este asunto con base en lo dispuesto en el artículo 58 fracción I de la Constitución Política local que le otorga facultades a este Congreso para expedir, reformar y derogar las Leyes y Decretos que regulan el ejercicio del Poder Público, tal es el caso que nos ocupa.

II. Contenido de la Iniciativa

La iniciativa en análisis propone que se **solicite al Ayuntamiento de Madero Tamaulipas, lleve acabo una revisión de su plan de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano, a efecto de que se fije un nuevo uso de suelo y densidad habitacional a la colonia Jardín 20 de Noviembre de esa ciudad, acorde con la densidad constructiva y habitacional existente en esa zona.**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

III. Valoración de la Iniciativa

El crecimiento poblacional y la demanda de recursos que se requieren para satisfacer sus necesidades aumentan día con día, sin embargo, pese a los avances tecnológicos que han mejorado la producción de alimentos y del desarrollo alcanzado para su manejo y conservación, existen restricciones que imponen límites al crecimiento. Además de los requerimientos básicos se requieren diversos recursos, espacio físico para la adecuada edificación de viviendas, así como condiciones ambientales con un mínimo de calidad que garanticen la continuidad de la vida. Para que estas condiciones se den, se requieren estrategias y planes detallados de uso y manejo del suelo, bajo un estricto régimen legal que garantice que el beneficio se extienda a la mayoría de la población.

Algunos de los criterios observados para el ordenamiento territorial implican el conocimiento de la naturaleza y características de los ecosistemas, así como información sobre la ubicación y distribución de los recursos naturales y de las actividades económicas predominantes en las diferentes zonas poblacionales. Si se considera que cada uno de estos criterios es dinámico, cambiando continuamente en el tiempo y en el espacio, puede concluirse que resulta necesaria una constante valoración de todos los elementos que influyen en este ámbito.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En ese tenor quienes conformamos este órgano dictaminador, coincidimos con los planteamientos vertidos en la acción legislativa motivo del presente análisis, ya que como se manifiesta en ella, resulta necesario que la ocupación del territorio se efectúe de manera ordenada en función de sus características físicas y funcionales, así como a sus capacidades, con el objeto de subsanar la problemática descrita en la iniciativa materia de estudio, la cual aqueja al núcleo poblacional en cuestión.

En ese contexto, consideramos que el uso del suelo debe establecerse buscando fundamentalmente el bienestar de la ciudadanía, dotando a los individuos de espacios apropiados para el desarrollo de sus actividades cotidianas, que les permita desenvolverse en un ambiente favorable, a fin de proporcionarles las condiciones necesarias para su pleno progreso.

En virtud de las consideraciones expuestas, estimamos procedente la iniciativa en cuestión, razón por la cual nos pronunciamos a favor de la misma, solicitando el apoyo decidido del Pleno Legislativo para emitir el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL AYUNTAMIENTO DE MADERO TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMIA MUNICIPAL, TENGA A BIEN REALIZAR UNA REVISION DE SU PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE DESARROLLO URBANO, A EFECTO DE QUE, DE CONSIDERARLO PROCEDENTE, FIJE UN NUEVO USO DE SUELO Y DENSIDAD HABITACIONAL A LA COLONIA JARDIN 20 DE NOVIEMBRE DE ESA



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CIUDAD, ACORDE CON LA DENSIDAD CONSTRUCTIVA Y HABITACIONAL EXISTENTE EN DICHA ZONA.

ARTICULO PRIMERO. Se solicita al Ayuntamiento de Madero Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal tenga a bien realizar una revisión de su plan de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano, a efecto de que, de considerarlo procedente, fije un nuevo uso de suelo y densidad habitacional a la colonia Jardín 20 de Noviembre de esa ciudad, acorde con la densidad constructiva y habitacional existente en dicha zona.

TRANSITORIO

UNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado, el día primero del mes de agosto del año dos mil seis.

DIPUTACION PERMANENTE

PRESIDENTE

DIP. HUGO ANDRES ARAUJO DE LA TORRE.

SECRETARIO

SECRETARIO

DIP. AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ.

DIP. FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEON.

Hoja de firmas del dictamen recaído a la iniciativa de Punto de Acuerdo por medio del cual se solicita al Ayuntamiento de Madero Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal, tenga a bien realizar una revisión de su plan de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano, a efecto de que se fije un nuevo uso de suelo y densidad habitacional a la colonia Jardín 20 de Noviembre de esa ciudad, acorde con la densidad constructiva y habitacional existente en dicha zona.